Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 012						O.C. Institucional S/N°/NO APLICA
Nivel de Entidad:					**12.17**	**Fecha de Emisión: 30/05/202**
Entidad:			**Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)**			
Unidad Compradora (Código SICP)			**1357**			
ID del Llamado:	**391.559**		**Tipo de Procedimiento: Licitación Publica Nacional N° 02/2021**			
Descripción del Llamado: DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MADES						
Proveedor:			**DIGITALIZA S.A.**		**RUC:**	**80077356-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Item	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y LA CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES						
1	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	46.470	1.000	46.470.000
4	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	46.470	500	23.235.000
5	5	Consulta física / delivery de documentos (Por pedido / caja)	Unidad	3	100	300
SECRETARÍA GENERAL						
6	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	14.512	1.000	14.512.000
7	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	2	100	200
8	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	2	500	1000
9	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	14.512	500	7.256.000
10	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	163	100	16.300
11	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	163	1.300	211.900
DIVISIÓN DE RENDICION DE CUENTAS						
12	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	28.475	1.000	28.475.000
13	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	28.475	500	14.237.500
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA						
15	1	Digitalización con OCR (Por imagen)	Unidad	1.257	1.000	1.257.000
18	4	Indexación de imágenes al software del MADES (Por imagen)	Unidad	1.257	500	628.500
20	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	1.558	100	155.800
21	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	1.558	1.300	2.025.400
DIVISIÓN DE INGRESOS						
22	2	Guarda/Custodia por caja por mes	Unidad	113	100	11300
23	3	Cajas contenedoras de Documentos (Por caja)	Unidad	113	500	56500
20	6	Traslado y Adecuación de documentos físicos (Por unidad)	Unidad	1.421	100	142.100
21	7	Inventario de documentos (Por unidad)	Unidad	1.421	1.300	1.847.300
				Monto Total		**140.539.100**

SON GUARANÍES: CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO Desde: 01/06/2022 Hasta: 30/06/2022

Digitaliza S.A.

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 012	O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 DIAS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa del MADES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Linea Presupuestaria:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	261	30	1	99	191.104.600
						Total:			191.104.600

Digitaliza S.A. FIRMA PROVEEDOR	30-05-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. NORMA CABALLERO DIRECTORA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA